

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 8 de abril de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, de admisión definitiva y trámite de participación pública en relación con la autorización del Plan de Restauración del Permiso de Investigación que se cita, en el t.m. de Baena (Córdoba). (PP. 1135/2014).

El Delegado Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía en Córdoba hace saber:

Que ha sido definitivamente admitida la solicitud de Permiso de Investigación que a continuación se indica: «Santo Custodio». Número de expediente: 13.080. Recurso solicitado: Mineral de hierro. Superficie solicitada: 5 cuadrículas. Término municipal afectado: Baena. Solicitante: Don José Cuadrado Castilla. La designación por coordenadas geográficas referidas al meridiano de Greenwich es la siguiente:

Orden	Latitud	Longitud
1-PP	37° 42' 00" N	4° 13' 40" W
2	37° 42' 00" N	4° 13' 20" W
3	37° 41' 20" N	4° 13' 20" W
4	37° 41' 20" N	4° 12' 40" W
5	37° 41' 00" N	4° 12' 40" W
6	37° 41' 00" N	4° 13' 40" W
7	37° 42' 00" N	4° 13' 40" W

Que se expone a información pública, previo a su aprobación, el Plan de Restauración del Permiso de Investigación.

- Solicitud de autorización del Plan de Restauración: 23.8.2012.
- Autoridades competentes: Delegado Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba.
- Propuesta de resolución del Plan de Restauración: Aprobación de fecha 31.3.2014.
- Fecha de Exposición al público del Plan de Restauración: 30 días.
- Lugar de exposición: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba. Departamento de Minas, C/Tomás de Aquino, 1, planta baja.
- Medios para la información: Documental, previa cita a través del teléfono 902 113 000.
- Procedimientos de participación pública: Los establecidos en los arts. 84 a 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Lo que se hace público a fin de que quienes tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente de Plan de Restauración, dentro del plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y en el expediente de Proyecto General de Permiso de Investigación en el plazo de 15 días, a partir de la última de las publicaciones en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el de la Junta de Andalucía, exponiéndose igualmente en el tablón de anuncios del Ayuntamiento respectivo, de conformidad con lo previsto en el art. 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, y en el art. 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, con la advertencia de que pasado este plazo no se admitirá oposición alguna, conforme a lo prescrito en la normativa citada.

Córdoba, 8 de abril de 2014.- El Delegado, José Ignacio Expósito Prats.